



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Resolución de Directorio

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2025-45226281-GCABA-SBASE - S/ Llamado a Licitación Pública Nacional N°256/25 para la contratación y ejecución de la obra denominada “Plaza en San Cristóbal”.

VISTO: el EX-2025-45226281-GCABA-SBASE y,

CONSIDERANDO:

Que, por el expediente citado en el Visto tramita el procedimiento licitatorio para la contratación y ejecución de la obra denominada “Plaza en San Cristóbal”.

Que, mediante NO-2025-31495584-GCABA-SBASE, SBASE manifiesta al Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana, el interés de facilitar al GCBA un inmueble de propiedad de la empresa, ubicado en el barrio de San Cristóbal, en la calle Alberti 1402/1460 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de destinarlo a la construcción de un nuevo espacio verde de carácter público.

Que la elección de este predio responde a la necesidad concreta de dotar a la comuna de mayores superficies verdes, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los vecinos y vecinas de la zona, señalando que en dicho inmueble funcionó históricamente una terminal de tranvías, hecho que otorga al lugar un valor patrimonial relevante.

Que en consecuencia, SBASE solicitó al Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana que se inicien las acciones tendientes a instrumentar la intención propiciada en coordinación con dicho Ministerio, tales como la confección del proyecto ejecutivo correspondiente, los estudios ambientales pertinentes y todo aquello que fuere necesario para llevar a cabo un procedimiento licitatorio para la construcción de la plaza mencionada, la que sería emplazada entre las calles Alberti, Pavón, Matheu y Constitución de esta ciudad.

Que, al respecto, mediante NO-2025-36299195-GCABA-SSPURB la Subsecretaría de Paisaje Urbano dependiente de la Secretaría de Mantenimiento Urbano del Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana, ha remitido la documentación técnica para llevar a cabo el proceso en cuestión, acompañando el Pliego de Especificaciones Técnicas Generales (PLIEG-2025-44974508-GCABA-DGRU), el Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares (PLIEG-2025-44984244-GCABA-DGRU), sus respectivos anexos y planos, como así también la Planilla de Cómputo y Presupuesto respectivo.

Que, mediante NO-2025-44996284-GCABA-DGRU, la Dirección General Regeneración Urbana informa que en el marco del proceso se ha obtenido el Certificado de Aptitud Ambiental (IFCAA-2025-22487-GCABA-DGEVA), otorgado mediante DI-2025-44552164-GCABA-DGEVA.

Que, por su parte, la Gerencia de Ingeniería confeccionó una Planilla de Cómputos (IF-2025-45307185-GCABA-SBASE) y concluyó que la documentación técnica antes referida resulta apta para llevar a cabo la licitación que se propicia, conforme surge del IF-2025-45313912-GCABA-SBASE.

Que mediante IF-2025-45515550-GCABA-SBASE, la Dirección Operativa de Desarrollo presta conformidad con la intervención realizada por la Gerencia de Ingeniería e informa que el presupuesto oficial estimado para la ejecución de los trabajos de la Licitación Pública Nacional N° 256/25 denominada “Plaza en San Cristóbal” asciende a la suma PESOS DIEZ MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES CON 82/100 (\$ 10.379.855.763,82) IVA incluido, calculado al mes de agosto 2025.

Que, en IF-2025-45529560-GCABA-SBASE ha tomado debida intervención la Coordinación de Presupuesto dependiente de la Gerencia Administrativa Financiera, indicando que la presente contratación se encuentra contemplada dentro del Plan Plurianual de Inversión de la empresa 2025/2027, aprobado por Ley N° 6.804.

Que, la Gerencia de Compras y Contrataciones procedió a incorporar el Pliego Único de Bases y Condiciones, como PLIEG-2025- 48541092-GCABA-SBASE, en función del requerimiento efectuado por las áreas técnicas; previendo dicho documento un plazo máximo para la ejecución de las obras de catorce (14) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Que, mediante IF-2025-48286082-GCABA-DGDIC ha intervenido la Procuración General de la Ciudad en virtud de las competencias establecidas por la Ley N° 1.218 (texto consolidado por Ley N° 6.764).

Que, la presente Resolución se suscribe por razones operativas vinculadas con el procedimiento de selección, contando este Directorio con facultades suficientes para su dictado conforme lo establecido en el Estatuto de SBASE y en el Reglamento de Compras y Contrataciones.

Por ello,

**EL DIRECTORIO DE
SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO**

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 256/25 para la contratación y ejecución de la obra denominada “Plaza en San Cristóbal”, cuyo presupuesto oficial asciende a PESOS DIEZ MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES CON 82/100 (\$ 10.379.855.763,82) IVA incluido, calculado al mes de agosto 2025.

Artículo 2°: Aprobar el Pliego Único de Bases y Condiciones (PLIEG-2025- 48541092-GCABA-SBASE), el Pliego de Especificaciones Técnicas Generales (PLIEG-2025-44974508-GCABA-DGRU) y el Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares (PLIEG-2025-44984244-GCABA-DGRU) con sus respectivos anexos y planos, que regirán el procedimiento licitatorio aprobado en el Artículo 1° de la presente.

Artículo 3°: Autorizar al Director General de SBASE a emitir las circulares con y/o sin consulta correspondientes y las respectivas prórrogas de presentación y apertura de ofertas que en su caso se dicten.

Artículo 4°: Disponer que, por la Gerencia de Compras y Contrataciones, y en la forma de estilo, se proceda a cursar los trámites correspondientes a fin de llevar adelante la convocatoria del llamado a la Licitación Pública

Nacional N° 256/25 para la contratación de las obras para la construcción de la “Plaza en San Cristóbal”.

Artículo 5°: Convocar a la Licitación Pública Nacional N°256/25: “Plaza en San Cristóbal”. A tales efectos, se determina que la fecha límite para la presentación de ofertas será el 4 de diciembre de 2025 hasta las 12.00 horas y deberán ser presentadas en Agüero N°48, PB, C.A.B.A; la apertura se realizará el mismo día y en el mismo lugar a las 12.30 hs.

Artículo 6°: Las erogaciones a que dé lugar el presente proceso licitatorio, se imputarán a las partidas presupuestarias correspondientes.

Artículo 7°: Publicar por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los diarios de mayor circulación que se determinen a tales fines y en la página Web de Subterráneos de Buenos Aires Sociedad del Estado (SBASE).

Artículo 8°: Procédase a informar lo resuelto en la presente Resolución en la próxima reunión de Directorio a celebrarse. Para su conocimiento y demás efectos comuníquese a las áreas y sitios de interés correspondientes.